

**CIRCULAR No. 069**

**DE:** Secretaría de La Función Pública

**PARA:** Servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

**ASUNTO:** Protocolo de bioseguridad **VERSIÓN NO. 4**, para mitigar el riesgo de contagio por Covid -19, durante el trabajo presencial y virtual de los servidores públicos y contratistas del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.

**FECHA:** 28 de julio de 2020

Dentro del proceso de mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, es nuestra obligación la revisión y ajuste permanente de los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad, buscando siempre garantizar la protección y el mejoramiento de los ambientes laborales de la Gobernación de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, es deber de todos los servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, conocer e implementar el contenido de la versión No. 4 del protocolo de bioseguridad el cual se adjunta mediante la presente circular, poniendo de presente la obligatoriedad de su cumplimiento; así como asumir las responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

La salud y bienestar de nuestros servidores seguirá siendo nuestra prioridad.

Cordial saludo,



**PAULA SUSANA OSPINA FRANCO**  
Secretaria de la Función Pública

**ANEXO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VERSION 4**

Ajustó: Marcela Jaramillo T - Asesora Despacho SFP  
Revisó- Aprobó: Catalina González - Directora de Desarrollo Humano  
Proyectó: Cristian Canilla Rojas Rondon DDI

ctj



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2  
Codigo Postal: 111321 - Teléfono: 749 1347  
@CundiGov | CundiGov | CundiGov  
www.cundinamarca.gov.co